



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:4949/2013

VISTO lo propuesto por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Res. 176/2.014; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 43 a 44, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 2.855 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Res. 176/2.014 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Damián Franco PARISOTTO, Leg. 41.823, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación semiexclusiva, en la Asignatura Taller de Lenguaje III y Producción Audiovisual de la Escuela de Ciencias de la Información a partir del 1 de mayo de 2013 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º.- El nombrado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A CINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE.-



Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 802

ES COPIA FIEL

JUAN FRAGUEIRO
DIRECTOR ACTAS Y NOTIFICACIONES
MESA GRAL. DE ENTRADAS Y SALIDAS
RECTORADO

